

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCIII	Salta, 27 de Setiembre de 2001	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				

N° 16.237

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. ABRAHAM ANTONIO RESTOM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (Int.)

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual N° 98061

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono N° 4214780

4400 - SALTA

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00
- Anual - Legislativa Vía E-mail.....\$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

S.G.G. N° 1.920 del 19/09/01 - Rechaza recurso jerárquico.....	5095
S.G.G. N° 1.922 del 19/09/01 - Retiro obligatorio personal Policía Pcia.	5095
M.P.E. N° 1.923 del 19/09/01 - Rechaza recurso jerárquico	5096
M.P.E. N° 1.924 del 19/09/01 - Rechaza recurso jerárquico	5096
S.G.G. N° 1.925 del 19/09/01 - Rechaza recurso jerárquico.....	5096
M. Ha. N° 1.926 del 19/09/01 - Rechaza recurso jerárquico	5096
M. Ed. N° 1.927 del 19/09/01 - Autorización creaciones nuevas divisiones	5096

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 294 D del 12/09/01 - Jubilación ordinaria.....	5096
M.S.P. N° 295 D del 12/09/01 - Jubilación ordinaria.....	5096
M.S.P. N° 296 D del 12/09/01 - Licencia por estudios	5097
M.S.P. N° 297 D del 12/09/01 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	5097
S.G.D.S. N° 298 D del 12/09/01 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	5097

EDICTO DE MINA

N° 700 - Cacique - Expte. N° 17.087.....	5097
--	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 034 - H.P.A. San Bernardo N° 17.....	5098
---	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 032 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Disposición N° 90. Convocatoria a Audiencia Pública	5098
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 050 - Vargas, Percy Pedro - Expte. N° 0351/00.....	5100
N° 049 - Amado de Chagra, Haydee - Expte. N° 022.256/01	5100
N° 048 - Serrudo, Benigno - Expte. N° 010.092/01	5100
N° 043 - Luisa Enriqueta Villoldo - Expte. N° 39.724/00.....	5100
N° 008 - Martínez, Julián Lorenzo - Martínez, Damaso - Expte. N° 15.042/01	5101
N° 006 - Cuenca, Isabel Demetria - Expte. N° 005.908/00	5101
N° 005 - Simón, Eloísa Graciela - Expte. N° 12.613/01.....	5101

Pág.

Nº 004 - Berruezo, María Dolores Matilde - Expte. Nº 006.883/00	5101
Nº 996 - Bergaz, Sixto - Expte. Nº 019.967/01	5101
Nº 993 - Bertuche, Carlos Alberto - Expte. Nº C-59.636/00	5102
Nº 990 - Fernández, Antonio - Posadas de Fernández, María Cecilia - Expte. Nº 020.179/01	5102
Nº 985 - Poma, Jorge Rafael - Expte. Nº 23.952/00	5102
Nº 983 - Moreno, María Mauricia y otros - Expte. Nº 021.302/01	5102

REMATES JUDICIALES

Nº 046 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. Nº C-53.397/00	5102
Nº 041 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº C-61.114/00	5103
Nº 040 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº C-46.948/99	5103
Nº 039 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº C-44.760/99	5104
Nº 038 - Por: Ricardo Daniel Yarade - Juicio: Expte. Nº C-54.030/00	5104
Nº 037 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº A-18.429/00	5105
Nº 036 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº 16.859/01	5105
Nº 035 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº C-44.520/99	5105
Nº 031 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. Nº 21.656/97	5105
Nº 030 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-88.248/97	5106
Nº 029 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 8.473/00	5106
Nº 027 - Por: Mercedes Saka de García Cainzo - Juicio: Expte. Nº 1C-39.829/99	5107
Nº 020 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº C-45.904/99	5107
Nº 017 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. Nº 4.058/00	5108
Nº 016 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. Nº C-60.465/00	5108
Nº 015 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. Nº C-46.971/99	5109
Nº 014 - Por: Mercedes Saka de García Cainzo - Juicio: Expte. Nº 2C-32.721/99	5109
Nº 013 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. Nº C-34.122/99	5109
Nº 011 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. Nº C-45.367/99	5110

POSESIONES VEINTEÑALES

Nº 042 - Rómulo Aparicio - Expte. Nº 10.371/97	5110
Nº 998 - Nadra Chaud, César Eduardo - Expte. Nº 000809/00	5111
Nº 992 - Antezana, Zenón - Expte. Nº 2C-49.433/99	5111
Nº 991 - López, Lorenzo - Expte. Nº b-50.300/94	5111
Nº 988 - Pedro Antonio Sanmillán y/o Pedro Antonio San Millán - Expte. Nº 24.738/01	5111
Nº 987 - Torregrosa, Antonio - Expte. Nº 24.373/01	5111
Nº 986 - Sierra, Guillermo; Sierra, Osvaldo y/o sus herederos - Expte. Nº 23.973/00	5112

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 018 - Acos S.A. - Expte. Nº 37.720	5112
Nº 978 - Track Nort S.R.L. - Expte. Nº C-56.669/00	5112
Nº 972 - Rectificación Salta S.R.L. - Expte. Nº C-7.844/00	5113
Nº 943 - Rocha, Saúl Francisco - Expte. Nº C-41.976/99	5113

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 012 - López, Alonso - Expte. Nº 2-24.282/01	5113
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

Nº 044 - Herminia Guzmán - Expte. Nº 40.256/00.....	5114
Nº 025 - Tel 3 S.A. vs. Edesa S.A. - Expte. Nº 021.526/01.....	5114
Nº 982 - Benegas Romero, María Eva - Expte. Nº 1C-56.869/00.....	5114
Nº 951 - Gotica y Cía. S.R.L. - Rodríguez Solano, María Cristina - Expte. Nº C-016.214/01.....	5114

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 033 - La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio, para el día 12/10/01.....	5115
---	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 047 - Frigorífico Anta S.R.L.	5115
Nº 045 - Ms & E S.R.L.....	5116

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 028 - Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal, para el día 28/10/01.....	5116
Nº 019 - Sociedad Unión Sirio Libanesa de Orán, para el día 28/10/01.....	5117

RECAUDACION

Nº 051 - Del día 26/09/2001.....	5117
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1.920 - 19/09/2001 - Exptes. Nºs. 73-12.977/85
Corresponde 1 y orig.; 44-419.875/83 y Cde. 1 y 73-12.977/01 Rfte.

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Dra. Rita del Rosario Palacios de Martínez, apoderada del señor Renato Valentín Ruiz, L.E. Nº 8.294.283, en contra de la Resolución Nº 03/01, de la Secretaría de la Función Pública.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 1.922 - 19/09/2001 - Expte. Nº 44-03.945/01.

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Sargento Ayudante, Cuerpo Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Víctor Marcelo Villanueva, legajo Nº 6094, C. 1954, D.N.I. Nº 11.081.382, de conformidad con lo previsto en el Artículo 10, Inc. j) de la Ley Nº 5.519, a partir del día siguiente al de su notificación.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá la misma hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; en virtud de lo establecido en el Artículo 2º, Inc. j) del Decreto Nº 515/00.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 1.923 - 19/09/2001 - Exptes. N°s. 136-9.305/00 - 001-0080.785/01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Gabriel Antonio Carlos Argüello, D.N.I. N° 14.900.578, agente perteneciente a la Secretaría de la Producción, contra la Resolución N° 332/01, del Ministerio de la Producción y el Empleo, por los motivos expresados en los considerandos del presente decreto.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 1.924 - 19/09/2001 - Expte. N° 01-72.833/97 y corresponde 1, 2, 3 y 4.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Zacarías Guaymás, en contra de la Resolución N° 04/99, del Ministerio de la Producción y el Empleo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 1.925 - 19/09/2001 - Exptes. N°s. 36.226/93, Cód. 66 (Original y Ref.) y 74.430/98, Cód. 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Cepeda, en contra de la Resolución N° 170/98.

Art. 2° - Téngase por cumplida la sanción disciplinaria impuesta por la Resolución mencionada en el artículo primero.

Ministerio de Hacienda - Decreto N° 1.926 - 19/09/2001 - Expte. N° 22-241.173/00 y Cdes. 1, 2; Cuerpos I, II, y III.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la firma Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados, contra la Resolución N° 30/01, del Ministerio de Hacienda, en virtud de lo expuesto en el considerando precedente, en su mérito confírmase la misma en todos sus términos.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.927 - 19/09/2001 - Expte. N° 159-35.154/01.

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 12/03/01, las creaciones de los cursos que se detallan, en el Instituto de Educación Superior "General Manuel Belgrano" N° 6.001 de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

* 2do. año, 1ra. división, turno vespertino, carrera Profesorado de 3er. Ciclo de E.G.B. y de Educación Polimodal, en Ciencias Políticas, con once (11) horas cátedra anuales, dieciséis (16) horas cátedra para el 1er. cuatrimestre y diecisiete (17) horas cátedra para el 2do. cuatrimestre, según Plan de Estudio aprobado por Disposición N° 61/01.

* 2do. año, 2da. división, turno vespertino, carrera Profesorado de 3er. Ciclo de E.G.B. y de Educación Polimodal, en Ciencias Políticas, con once (11) horas cátedra anuales, dieciséis (16) horas cátedra para el 1er. cuatrimestre y diecisiete (17) horas cátedra para el 2do. cuatrimestre, según Plan de Estudio aprobado por Disposición N° 61/01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 294 D - 12/09/2001 - Expte. N° 22.219/01 - Código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de junio de 2001, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por el doctor César Iván Ibáñez, D.N.I. N° 8.171.078, legajo N° 42997, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 6 (secuencia 252, cargo 222, Decreto N° 3.602/99) profesional asistente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 295 D - 12/09/2001 - Expte. N° 3.706/01 - Código 133.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de junio de 2001, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por la doctora

Mercedes del Valle Lascano de Masciarelli, D.N.I. N° 4.161.026, legajo N° 24161, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 06 (secuencia 305, cargo 235, Decreto N° 1.096/01), profesional asistente del Centro de Salud N° 2, de Campo Caseros, dependiente del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Con vigencia al 01 de junio de 2001, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Supervisora Atención Médica I (secuencia 72, función 32, Decreto N° 1.096/01) del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, a la doctora Mercedes del Valle Lascano de Masciarelli, D.N.I. N° 4.161.026, legajo N° 24161.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 296 D - 12/09/2001 - Expte. N° 20.884/01 - Código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 21 y hasta el 28 de setiembre de 2001, conceder licencia por estudio con goce de haberes, al doctor Mario Alberto del Barco, D.N.I. N° 7.850.771, legajo N° 65214, profesional asistente médico del Hospital Materno Infantil, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en el Artículo 52 del Decreto N° 4.118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, el nombrado deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 297 D - 12/09/2001 - Expte. N° 3.748/01 - Código 133.

Artículo 1° - A partir del 01 de agosto de 2001, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefe de Programa de Registro Contable (secuencia 175, función 52, Decreto N° 1.096/01) del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, de la señora Margarita Díaz, D.N.I. N° 6.133.364, legajo N° 26978, quien con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Art. 2° - A partir del 01 de agosto de 2001, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefe de Sector Tesorería

(secuencia 205, función 61, Decreto N° 1.096/01) del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, de la señora Elena Silvia Santillán, D.N.I. N° 16.034.892, legajo N° 09022, quien con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 298 D - 12/09/2001 - Expte. N° 84.109/2001 - código 152.

Artículo 1° - Con vigencia al 21 de agosto de 2001, dejar sin efecto la designación en carácter de personal temporario del C.P.N. Martín Miguel Luis Esliman, D.N.I. N° 23.749.261, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 3, función jerárquica IV, dispuesta por Decreto N° 678/2001, prorrogada y modificada por sus similares N°s. 1.305/2001 y 1.484/2001, respectivamente.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 700

F.N° 129.404

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley N° 7.141/01 que Lemaq S.R.L., ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada El Cacique, que tramita mediante Expte. N° 17.087, ubicada en el departamento Capital, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.267.364.58	3.572.981.88
Esquinero N° 2	7.267.345.59	3.573.203.70
Esquinero N° 3	7.267.478.50	3.573.609.31
Esquinero N° 4	7.267.731.67	3.573.913.52
Esquinero N° 5	7.267.968.48	3.574.256.59
Esquinero N° 6	7.267.649.39	3.574.401.52
Esquinero N° 7	7.267.522.81	3.573.945.21
Esquinero N° 8	7.267.307.62	3.573.495.23
Esquinero N° 9	7.267.130.40	3.572.905.83

Superficie libre 27 Has., 2.220 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 27 de agosto de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05, 17 y 27/09/2001

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 034

F. N° 129.895

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 17

Adquisición: "Útiles menores médicos para hemodinamia".

Fecha de Apertura: 05/10/01 a Hs. 11,00.

Destino: Servicio de Hemodinamia y Cardiología Intervencionista.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías N° 69, Salta.

Pliegos: Sin cargo.

Imp. \$ 25,00

c) 27/09/2001

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 032

R. s./c. N° 9.245

Salta, 24 de setiembre de 2001

DISPOSICION N° 90

**Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable****Programa de Política y Regulación Ambiental**

Expte. N° 119-5.215/01.

VISTO la presentación realizada por la empresa Pan American Energy LLC, a través del Sr. Néstor Graff en su carácter de Gerente de Operaciones de la UTE Acambuco, mediante la cual se adjunta el Estudio de Impacto Ambiental Sísmica 3D Macueta, a fin de solicitar el permiso de ingreso para la realización de trabajos exploratorios de Sísmica en la Reserva de Fauna y Flora de Acambuco, situada en el departamento San Martín, de esta Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que la actividad sísmica a desarrollar por la citada empresa atraviesa un área protegida provincial;

Que por lo tanto y toda vez que dicha actividad no sólo se encuentra próxima a un área natural protegida y a un área ecológicamente crítica, sino que las comprende, corresponde, según lo estipulado por el Art. 43 de la Ley N° 7.070, la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental y Social de la iniciativa;

Que este Organismo resulta autoridad de aplicación de las áreas protegidas provinciales según lo dispuesto por la Ley N° 7.107, correspondiendo por lo tanto que dicho Estudio sea analizado, aprobado, si correspondiere y emitido el pertinente Certificado de Aptitud Ambiental en lo referente a la citada área protegida;

Que debe respetarse el procedimiento estipulado por la Ley N° 7.070 y su Decreto Reglamentario N° 3.097/00 en lo referente a la emisión del certificado antes descripto;

Que en consecuencia y en virtud de lo ordenado por el Art. 49 de la Ley de Protección Ambiental Provincial, debe convocarse a una Audiencia Pública sobre el Estudio de Impacto Ambiental presentado, a través de la cual se buscarán denominadores comunes sobre dicho tema y se promoverá y facilitará la comunicación entre los gobernantes, la empresa y la comunidad a efectos de que las informaciones, opiniones u objeciones expresadas por los participantes de la audiencia sean tenidas en cuenta al momento de tomar la decisión pertinente;

Que asimismo resulta menester aclarar que el llamado a audiencia pública se considera necesario pues se ha determinado, prima facie, que la actividad a desplegar por la empresa actuante, producirá un impacto ambiental, el cual debe ser analizado en conjunto con la sociedad salteña;

Por ello y en virtud de Resolución N° 01/01 por la cual se delega "la potestad -prevista en los Capítulos I y II del Título III de la Ley N° 7.070, referido a las Funciones, Atribuciones y Obligaciones de la Autoridad de Aplicación- de expedir permisos de explotación de recursos, permisos de descargas de efluentes u otros usos de los recursos y de emitir certificados de cumplimiento para actividades permitidas y extender los plazos de las mismas si las condiciones así lo permitieran, al Jefe del Programa de Política y Regulación Ambiental, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 7° y 9° de la Ley N° 5.348". (P.B.O 01/02/01, N° 16.078).

**El Programa de Política
y Regulación Ambiental****DISPONE:**

Art. 1° - Convocar a una audiencia pública, en cumplimiento a lo estipulado en el Art. 49 de la Ley N° 7.070, a desarrollarse en el Salón Wayar Tedín, sito en la calle Balcarce N° 23 de la ciudad de Salta, el día 05 de octubre del presente año, a fin de que la empresa actuante, este Organismo, la sociedad y los sectores

involucrados expresan sus opiniones, observaciones y/o comentarios sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social, las medidas de mitigación propuestas y la solicitud presentada.

Art. 2° - Oficiar a los actores involucrados de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 90 del Decreto N° 3.097/00.

Art. 3° - Publicar en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación provincial, la convocatoria establecida en el artículo primero.

Art. 4° - Establecer que la Audiencia Pública deberá regirse por el reglamento especial que se acompaña como Anexo I.

Art. 5° - Notificar a la empresa actuante de la presente Disposición, registrar y archivar.

Lic. Adriana E. Ortín V.

Jefe Prog. Política y Regulación Ambiental

ANEXO I

REGLAMENTO ESPECIAL

Artículo 1: Autoridades de la Audiencia Pública.

La audiencia será dirigida por un coordinador-moderador y dos facilitadores que lo auxiliarán en su tarea, los cuales serán designados por esta Autoridad de Aplicación.

Art. 2: Del Objeto de la Audiencia Pública.

La finalidad de la Audiencia Pública es facilitar una comunicación fluida, ordenada y productiva entre las autoridades y los múltiples integrantes del público a los efectos de que las informaciones, opiniones u objeciones expresadas en ellas por los participantes sean debidamente tomadas en cuenta por las autoridades y contribuyan a mejorar la calidad de sus respectivas decisiones, todo conforme el Art. 4, numeral 3) de la Ley N° 7.070.

Art. 3: De los Efectos Jurídicos de la Audiencia Pública y de las Informaciones Recabadas.

Las objeciones u opiniones expresadas por el público en el marco de este régimen de Audiencia Pública no tienen efectos vinculantes. Sin embargo, las informaciones, objeciones u opiniones expresadas en el marco de este régimen de Audiencia Pública deberán ser tomadas en cuenta por la autoridad convocante y en caso de ser desestimadas, fundamentar tal decisión, de acuerdo a lo estipulado en los Arts. 50 y 51 de la Ley N° 7.070.

Art. 4: Desarrollo de la Audiencia.

La misma se desenvolverá según el siguiente orden del día, el cual es susceptible de modificarse por cuestiones operativas.

1) Acreditaciones: 08:30 Hs.

2) Apertura y organización: 09:00 Hs.

3) Primera exposición: 09:30 Hs.

4) Segunda exposición: 10:00 Hs.

5) Expertos (a confirmar): 10:30 Hs.

6) Descanso: 11:15 Hs.

7) Opiniones solicitadas previamente: 11:30 Hs.

8) Opiniones generales (facultativas): 12:30 Hs.

9) Cierre y firma del acta: 13:30 Hs.

Art. 5: De los Expertos.

La autoridad convocante podrá presentar peritos relacionados con los asuntos a tratarse en la Audiencia Pública. Estos realizarán sus exposiciones en la oportunidad estipulada en el orden del día de acuerdo a lo determinado por la autoridad convocante. Cualquier persona podrá ser convocada por las autoridades y deberá comparecer, para actuar como perito en la Audiencia Pública. Las informaciones y las opiniones expresadas por los peritos deberán ser recogidas en un documento que deberá revestir las características de una Declaración Jurada.

Art. 6: Del Registro de las Exposiciones Durante la Audiencia Pública.

Las autoridades de la Audiencia Pública podrán ordenar la grabación y/o el registro taquigráfico de las distintas intervenciones. Las versiones escritas serán anexadas al expediente del asunto tratado.

Art. 7: De los Derechos y Deberes de los Participantes.

Todo participante tiene el derecho, si previamente lo ha solicitado hasta el día anterior a la audiencia y mediante la solicitud por escrito a la autoridad convocante, a expresar oralmente opiniones, objeciones y agregar información pertinente al tema tratado por el orden del día. Las intervenciones deberán referirse directamente al texto del proyecto analizado. Ante la falta de un pedido expreso al respecto, el uso de la palabra será una facultad de la autoridad convocante, siendo en ambos casos su duración de cinco minutos.

El público no podrá, por sí, formular preguntas a los demás participantes, podrá hacerlo a través de las autoridades quienes decidirán la modalidad para darles curso.

Art. 8: Facultades Adicionales de las Autoridades de la Audiencia Pública.

Las autoridades de la Audiencia Pública tienen la facultad de dar la palabra a aquéllos que previamente o en la Audiencia lo hayan solicitado, pudiendo

interrumpir la intervención si opinasen, fundadamente, que no se ajustan al orden del día o al asunto a tratarse. También pueden desestimar por las mismas razones las presentaciones escritas.

Las autoridades podrán interrumpir las presentaciones de los peritos y del público si se extienden más allá de la duración asignada a ellos.

La autoridad podrá suspender o postergar la Audiencia Pública por las siguientes razones:

a) fuerza mayor; b) desorden o hechos graves de conducta durante la celebración de las mismas; c) necesidad de mayor preparación de la Audiencia Pública, para garantizar el éxito de la misma.

Asimismo, en caso que se presente la hipótesis del Inciso b), las autoridades podrán requerir el auxilio de la fuerza pública.

Sin cargo

e) 27/09/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 050

F. N° 129.915

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en autos: "Sucesorio de Vargas, Percy Pedro"; Expte. N° 0351/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria, Salta, 22 de mayo de 2001. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria. Salta, 12 de setiembre de 2001.

Imp. \$ 30,00

e) 27/09 al 01/10/2001

O.P. N° 049

F. N° 129.914

Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, en autos: "Amado de Chagra, Haydee s/Sucesorio"; Expte. N° 022.256/01, a fin de que hagan valer su derecho. Publicar por tres días. Salta, 26 de setiembre de 2001. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 27/09 al 01/10/2001

O.P. N° 048

R. s/c. N° 9.251

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Serrudo, Benigno - Sucesorio"; Expte. N° 010.092/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de abril de 2001. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin cargo

e) 27/09 al 01/10/2001

O.P. N° 043

F. N° 129.907

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, con sede en calle Coronel Egües esq. Cipriano de Lamadrid, Secretaría del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Sucesorio de Luisa Enriqueta Villoldo", Expte. N° 39.724/00, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 22 de junio de 2001. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 27/09 al 01/10/2001

O.P. N° 008

F. N° 129.843

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Esc. Mirta S. Garay, en los autos caratulados: "Martínez, Julián Lorenzo; Martínez, Damaso - Sucesorio"; Expte. N° 15.042/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 20 de setiembre de 2001. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/09/2001

O.P. N° 006

F. N° 129.840

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Cuenca, Isabel Demetria - Sucesorio"; Expte. N° 005.908/00, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 21 de setiembre de 2001. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/09/2001

O.P. N° 005

F. N° 129.834

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Simón, Eloísa Graciela y/u otros - Sucesorio"; Expte. N° 12.613/01, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sean como

herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de agosto de 2001. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/09/2001

O.P. N° 004

F. N° 129.833

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Berruezo, María Dolores Matilde - Sucesorio"; Expte. N° 006.883/00, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de junio de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/09/2001

O.P. N° 996

F. N° 129.818

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Bergaz, Sixto - Sucesorio"; Expte. N° 019.967/01, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, setiembre de 2001. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez y Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/09/2001

O.P. N° 993

F. N° 129.816

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffín, en los autos: "Bertuche, Carlos Alberto s/Sucesorio"; Expte. N° C-59.636/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Deberá publicarse por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 10 de agosto de 2001. Dra. María Alejandra Gauffín, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/09/2001

O.P. N° 990

F. N° 129.815

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Séptima Nominación (General Güemes 1079, Salta), Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos: "Fernández, Antonio - Posadas de Fernández, María Cecilia - Sucesorio"; Expte. N° 020.179/01, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de setiembre de 2001. Firmado. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/09/2001

O.P. N° 985

R. s/c. N° 9.247

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Distrito Judicial Sur, Metán, Secretaría Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Sucesorio - Poma, Jorge Rafael"; Expte. N° 23.952/00, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario

de mayor circulación de la Provincia, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. San José de Metán, 27 de agosto de 2001. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin cargo

e) 25 al 27/09/2001

O.P. N° 983

F. N° 129.810

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "Moreno, María Mauricia; Moreno, Miguel Gudelio; Moreno, Julio Alberto; Moreno, Belda Catalina s/Sucesorio"; Expte. N° 021.302/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de setiembre de 2001. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/09/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 046

F. N° 129.912

Por: MARIA ESTER HERRERA**JUDICIAL CON BASE****Hermoso inmueble en Cerrillos**

El 28 de setiembre de 2001, a horas 18:00, en calle Santiago del Estero N° 147, de esta Ciudad, remataré con la base \$ 7.035: Un inmueble en Dpto. Cerrillos, Sección B, Manzana 42, Parcela 4, Matrícula 256, sobre Avda. General Güemes N° 65, Sup. 632,19 m². Mejoras: Con dos locales en el frente, uno con baño de 2ª, la vivienda con ingreso pasillo lateral, 3 habitaciones, baño de 1ª, living comedor, cocina y galería, todo ladrillo revocado y pintado, techo tejas, carpintería de madera, al fondo un galpón de 15 m², con paredes de bloques, techo chapas, piso de cemento, hay otra vivienda de dos dormitorios, cocina comedor y baño de 1ª, piso baldosas, paredes de ladrillos revocados y pintado, techo losa. Servicios: Agua, luz,

pavimento y alumbrado público. Ocupado por el demandado y familia, según fs. 43. Señal del 30% a cuenta del precio más sellado del 1,25% de D.G.R., Comisión 5% en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El precio no incluye el impuesto a la venta, Art. 7, Ley N° 23.905. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en el juicio que se le sigue a Bosch Bragos, Antonio Ramón - Ejecutivo - Embargo Preventivo; Expte. N° C-53.397/00. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El remate no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes Cel. 156-859740.

Imp. \$ 30,00

e) 27 y 28/09/2001

O.P. N° 041

F. N° 129.905

Joaquín Castellanos 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE****Hermosa casa en Gral. Ortiz Ocampo 1030
del Barrio Ciudad del Milagro**

El día viernes 28 de setiembre de 2001, a horas 19:15, en Joaquín Castellanos 888 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 7.416,56: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, sito en Gral. Ortiz Ocampo N° 1030 (entre N°s. 1029 y 1031 y Fte. 1024) del Barrio Ciudad del Milagro de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 74.805, Sección J, Manzana 396-a, Parcela 13, Dpto. Capital. Medidas: 12,50 x 20 m., Sup. 250 m², Plano 5894 B. Límites: Al N. con Pje., al S. con calle, al E. con P. 12 y al O. con P. 14. Tiene verja de H°, portón corredizo, patio de entrada con canteros y porch con piso de granito, living comedor en L. (5 x 5 m.) y cocina (4 x 4 m.) con revestimiento cerámico y mesada de acero inoxidable, ambos con piso cerámicos esmaltados, 1 pasillo, 3 dormitorios (1 con placard), baño de 1ª azulejado, todo con piso cerámicos comunes, techo de losa a 2 aguas con tejas francesas y paredes de material, luego una galería cubierta con piso de cemento y techo de losa plana donde se encuentra el lavadero y patio al fondo tapiado. Con agua, luz, cloaca, gas natural y teléfono. A la calle pavimento y alumbrado público. Ocupado por Miguel Tercero y

familia como cuidador, sin contrato. Revisar en horario comercial. Forma de pago: Señal del 30%, a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto, saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra María N. Vindel (D.N.I. N° 13.550.339) s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-61.114/00. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 28,00

e) 27/09/2001

O.P. N° 040

F. N° 129.904

Joaquín Castellanos 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE****Casa en Avda. Hipódromo de la Plata,
Med. Luz 1165 (Fte. al 1160),
Barrio Palermo I**

El viernes 28 de setiembre de 2001, a horas 19:25, en Joaquín Castellanos 888 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 930,00: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, sito en Avda. Hipódromo de la Plata, Med. Luz 1165 (al S. del 1175), Manzana 435c, L. 3 del Barrio Palermo I de esta Ciudad, Catastro N° 110.415, Sección T, Manzana 435c, Parcela 3, Dpto. Capital. Medidas: 10 x 30 m., Sup. 300 m², Plano 10258. Límites: Al N. con P. 2, al S. con P. 4, al E. con Avda. y al O. con P. 16. Tiene frente de alambre, tinglado precario, 2 dormitorios con piso de cemento, galería de tierra, todo de bloques con techo de zinc y 2 habitaciones sin terminar sin techo con piso de ladrillones y bloques, baño, letrina y fondo cercado. Tiene agua, luz y calle enripiada. Ocupado por el demandado y familia como propietario. Revisar en horario comercial. Señal del 30%, más sellado D.G.R. del 1,25% y

Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto, saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría N° 1 en juicio contra Carlos A. Gerónimo (D.N.I. N° 10.205.019) s/Ejecutivo; Expte. N° C-46.948/99. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 19,00

e) 27/09/2001

O.P. N° 039

F. N° 129.903

Joaquín Castellanos 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Casa en Grupo 222 Viviendas, Manzana 18,
Casa 2, Barrio Castañares, Ciudad**

El día viernes 28 de setiembre de 2001, a horas 19:10, en Joaquín Castellanos 888 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 4.425,42: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Grupo 222 Viviendas, Manzana 18, Casa 2 del Barrio Castañares de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 94.884, Sección J, Manzana 319, Parcela 14, Dpto. Capital. Medidas: 17 x 10 m., Sup. 170 m², Plano 8454. Límites: Al N. con Pje. peatonal, al S. con P. 15, al E. con estacionamiento y al O. con P. 27. Tiene living comedor (5 x 3 m.) y pasillo machimbrado con estar, todo con piso cerámico, 3 dormitorios con piso cemento, baño de 1ª azulejado y piso de granito, 1 ampliación (4 x 6 m.) correspondiente a la cocina con mesada de acero inoxidable (3 x 2 m.), ambos con techo de losa plana, piso de granito y revestimiento de machimbre y cerámicos. Paredes de bloques, techo de losa abovedada y al fondo patio tapiado con piso de cemento. Con agua, luz, cloaca y gas natural. Sobre pasaje peatonal y alumbrado público. Ocupado por la demandada y familia como propietaria. Revisar

en horario comercial. Forma de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto, saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Mónica A. Romero (D.N.I. N° 28.262.338) s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-44.760/99. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 26,00

e) 27/09/2001

O.P. N° 038

F. N° 129.902

Joaquín Castellanos 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL SIN BASE

**Un automóvil marca Volkswagen Senda,
año 1993, naftero, funcionando**

El día viernes 28 de setiembre de 2001, a horas 19:20, en calle Joaquín Castellanos 888 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un automóvil marca Volkswagen VW Senda, año 1993, motor N° UN944257, chasis N° 8AWZZZ30ZNJ050681, dominio N° TLP-866, color rojo, con auxilio, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial. Forma de pago: De contado más sellado del 0,6%, Comisión 10% y en el mismo acto. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Walter Córdoba (D.N.I. N° 18.470.026) y otro s/Ejecución de Sentencia; Expte. N° C-54.030/00. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Ricardo D. Yarade (R.M. CUIT N° 20-17354133-4), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 27/09/2001

O.P. N° 037

F. N° 129.897

10 de Octubre 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El día 27 de setiembre del año 2001, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado, a Hs. 18:00: Televisor color 14" National, mesa ratona de madera, televisor color 20" con control, video reproductor JVC con control, centro musical Aiwa, modelo NSX-V800 con dos bafles, mesa para centro musical con tres estantes con una puerta de vidrio, órgano Yamaha modelo P55-795 sin cable. Ordena la Juez del Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo N° 5, en juicio seguido contra Serrano de Becarán, Teresa; Expte. N° A-18.429/00. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes en Tel. 4215882 y en Secretaría del Juzgado, S.J.T. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 27/09/2001

O.P. N° 036

F. N° 129.896

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El día 27 de setiembre del año 2001, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado, a Hs. 18:10: Televisor color Sanyo modelo Stereo CATV-OSA con control, video grabadora Philips modelo JR-755, con control, horno microondas BGH, modelo Quick Chef, equipo musical Sony con dos bafles, mesa de madera para TV con dos estantes y ruedas, tres equipos de computadora completa, dos con impresora Epson, cinco escritorios distintos tamaños. Ordena el Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación en juicio seguido contra Gutiérrez, Ramón; Expte. N° 16.859/01. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Publicación un (1) día en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes en Tel. 4215882 y en Secretaría del Juzgado, S.J.T. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 27/09/2001

O.P. N° 035

F. N° 129.898

10 de Octubre 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El día 27 de setiembre del año 2001, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado, a Hs. 18:20: Equipo de audio marca Noblex, doble casetera con reproductor de CD con dos parlantes, televisor color National de 24", modular de pino con siete puertas, tres cajones y dos estantes. Ordena el Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación en juicio seguido contra Prado, Angel; Expte. N° C-44.520/99. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes en Tel. 4215882 y en Secretaría del Juzgado, S.J.T. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 27/09/2001

O.P. N° 031

F. N° 129.886

Por: MARCELA DELL'ARTE

JUDICIAL CON BASE

**Derechos y acciones
de Finca San Ignacio o Santa María
del departamento La Candelaria**

El día 05 de octubre de 2001, a Hs. 18:15, en calle Leandro N. Alem N° 47 de esta Ciudad de San José de

Metán, remataré con la base de \$ 18.836,43 el 50% de los derechos y acciones que le corresponden al demandado y de no haber postores por esta base, transcurridos 15' se reducirá la misma en un 25% o sea \$ 14.127,33 y de no haber postores por esta base, el remate saldrá sin base. Se trata del inmueble rural identificado como Catastro N° 576, el que cuenta con una superficie de aprox. 1.000 Has., la que se encuentra subdividida en dos fracciones, una de ellas lleva el nombre de Fca. Santa María y la misma se encuentra ocupada por el Sr. Eladio Silva Alvarez, D.N.I. N° 8.176.478, junto a su grupo familiar compuesto por su señora y dos hijos, el mismo se encuentra viviendo en dicha Fca. Santa María por orden del Sr. Juan Ariel Saravia de hace varios años a la fecha y que la conoce con el nombre de Fca. Santa María y no San Ignacio, el Sr. Carlos René Videla manifiesta que la Fca. Catastro N° 576 fue vendida la mitad o sea la parte que lleva el nombre de Fca. Santa María, pero que las dos fracciones llevan el mismo número de catastro, la citada finca posee alambrado de vieja data, de cinco hilos por parte, en la parte S.O. En la parte O. donde colinda con Fca. El Mistol tiene alambrados de cinco hilos y trabillas, postes quebracho colorado de vieja data. Al N. con terreno fiscal. No posee mejoras algunas, tiene monte alto con quebracho colorado, mistol y algarrobo. La finca se encuentra distante a unos 50 Km. de la ciudad de Joaquín V. González y por ruta enripiada. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, a cargo de la Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Secretaría del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos caratulados Videla, Ignacia Sarmiento de vs. Tullio, Angel Antonio s/Ejecución de Sentencia; Expte. N° 21.656/97. Condiciones de venta: El comprador deberá abonar en el acto de remate, el 30% de seña, Arancel Martillero 10% y sellado D.G.R. 1,25%. El saldo se depositará a los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: Tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Horario de visitas: De Hs. 09:30 a 12:30 y de 14:30 a 19:30. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Marcela Dell'Arte, Tel. 03876-421473, Cel. 156-67552. San José de Metán, 25 de setiembre de 2001. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 111,00

e) 27/09 al 01/10/2001

O.P. N° 030

F. N° 129.881

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL SIN BASE****Escritorio, dos sillones giratorios,
juego de living, etc.**

Hoy 27/09/01, a Hs. 18:15, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré sin base y dinero de contado: Una mesa base metálica con tapas de vidrio, una mesa base metálica con tapas de vidrio, dos sillas metálicas con asiento y respaldo tapiz verde, un escritorio metálico tapa fórmica de dos cajones, un juego de living compuesto de sofá y dos sillones individuales, tapiz negro, un sillón giratorio tapiz verde y un sillón giratorio con apoyabrazos tapiz marrón. Todo en el estado visto que se encuentra. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, Dr. Sergio M.A. David, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Safar, Sami - Ejecutivo"; Expte. N° B-88.248/97, Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar en horario comercial en Pje. Baigorria 920. J.R.C. de M., Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 27/09/2001

O.P. N° 029

F. N° 129.880

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL SIN BASE****Radiograbador con CD, mesa con tapa de vidrio,
sillas, mesa para teléfono**

Hoy 27/09/01, a Hs. 18:00, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré sin base y dinero de contado: Una mesa para teléfono de madera torneada y lustrada con mesada de espejo y un cajón, cinco sillas con apoyabrazos base metálica, tapiz tela rayada, una mesa metálica rectangular con tapa de vidrio y un radiograbador Sanyo modelo MCD578ZE con CD, funcionando. Todo en buen estado. Ordena la señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 1ª

Nominación, Dra. María C.M. de Marinaro, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Salinas, Haroldo Sergio - Ejecutivo"; Expte. N° 8.473/00, Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efectivo en el acto a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar en Pje. Baigorria 920 en horario comercial, J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 27/09/2001

Nominación, Secretaría N° 1, en autos seguidos contra "Valdiviezo, Nora Mirta o Miriam - s/Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 1C-39.829/99. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno. Por mayores informes o visitas a la suscripta Martillero a los Tels. 4311120 - 156-857664. Monotributo.

Imp. \$ 22,00

e) 27/09/2001

O.P. N° 027

F. N° 129.876

28/09/01

Dr. Mariano Boedo 207

Hs. 18:00

**Por: MERCEDES L. SAKA
DE GARCIA CAINZO**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble ubicado en Estrecho de Magallanes
136, Barrio Antártida Argentina,
Cerrillos, Salta**

El día 28/09/01, a Hs. 18:00, en calle Dr. M. Boedo N° 207, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.950,31 (2/3 valor fiscal), el inmueble Matrícula 4.478, Sección "B", Manzana 43H, Parcela 5, Dpto. Cerrillos, Sup. total unidad 264 m² (construidos aprox. 100 m²), ubicado en Barrio Antártida Argentina, calle Estrecho de Magallanes N° 136 (entre calles Ushuaia y Sarmiento). Edificación: Mampostería de bloques revocadas, techos de hormigón con tejas francesas dos aguas, carpintería madera y metálica, paredes medianeras de bloques, pisos tipo flexiplast, consta de 3 habitaciones, baño de 1°, living comedor, cocina y galería a la calle. Cuenta con todos los servicios. Deudas: Aguas de Salta \$ 312,01 al 05/04/00, Impuesto Inmobiliario y tasa de alumbrado y limpieza \$ 1.634,63 al 27/04/00, con usufructo vitalicio a favor de Dionisia Adelaida Rúa. Ocupado por la demandada y su familia. Condiciones de venta: El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% de seña, Arancel de Martillero 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo a los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 12ª

O.P. N° 020

F. N° 129.869

Pje. Anta N° 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**JUDICIAL BASE \$ 1.930,25****Un inmueble, Rodríguez 66, Gral. Güemes**

El día 28/09/01, a Hs. 17:30, en mi local de Pje. Anta 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 1.930,25 (2/3 partes valor fiscal): Un inmueble identificado como Matrícula N° 10.077, Sección A, Manzana 32, Parcela 37, Dpto. Gral. Güemes, Salta. Extensión: Polígono 00-02, Pta. Baja, Sup. cubierta 55,81 m², Sup. descubierta 135,19 m², Sup. total Pol. 191,00 m², Sup. total U. Func. 191,00 m². Ubicación: Rodríguez 66, Gral. Güemes. Descripción: Terreno sin construcción, desocupado, con portón de hierro y chapas en frente. Servicios: Luz, agua sin conectar (según informe Juez de Paz). Ordena señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación, en juicio contra Flores, R. Mourio V.; Expte. N° C-45.904/99. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Condiciones de pago: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% cargo comprador, al contado y en el acto. El impuesto a la venta (Art. 7, Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Martillero Público. Tel. 154-025006 (IVA Resp. No Inscripto), Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 26 al 28/09/2001

O.P. N° 017

F. N° 129.864

O.P. N° 016

F. N° 129.860

Banco Hipotecario S.A.

Por: EDGARDO NESTOR SIMKIN

JUDICIAL BASE \$ 1.236

**Una casa en avenida Juan D. Perón N° 639
de Barrio Santa Ana**

El día viernes 28 de setiembre de 2001, a Hs. 18:30, en el salón del Banco Hipotecario S.A. (sucursal Salta), sito en calle Caseros N° 775, ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: Banco Hipotecario S.A. vs. Bautista, Guillermo y otros - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 4.058/00, remataré al mejor postor, el inmueble ubicado en Avda. Juan D. Perón N° 639, de Barrio Santa Ana, ciudad de Salta; Matrícula N° 99.297, Sección R, Manzana 691, Parcela 6, Dpto. Capital 01, Plano 9.165. Extensión: Fte. 10 m., Cfte. 10 m., Ldo. N.E. 30,00 m., Ldo. S.O. 30,00 m., Superficie 300 m². Mejoras: Frente con espacio para jardín y/o entrada para vehículos, living-comedor, cocina con mesada, baño de 1ra., tres dormitorios con placares, todo piso cerámicos, techo de losa y tejas francesas a dos aguas, fondo con una pequeña galería y lavadero. Servicios: Agua, luz, gas, cloaca, alumbrado público y pavimento. Está ocupado por el demandado y su grupo familiar. Visitas en horario comercial. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que recaen hasta la fecha de remate inclusive, son a cargo del comprador, las que ascienden a \$ 771,00 al 07/01. Condición de venta: Base \$ 1.236, (2/3 del valor fiscal). Forma de pago: Señala 30% al contado en el acto de remate, el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito, en cuenta judicial, a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en Banco Macro (Tribunales), bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 597 del C. Pr. Comisión 3% y sellado de acta en D.G.R. 1,25% cargo comprador. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes en Banco Hipotecario o al Martillero Edgardo Simkin, Tel. 4230002, IVA Responsable Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 26 al 28/09/2001

Banco Hipotecario S.A.

Por: EDGARDO NESTOR SIMKIN

JUDICIAL BASE \$ 6.208,96

**Departamento en Parque La Vega, Block 44,
4 dormitorios**

El día viernes 28 de setiembre de 2001, a horas 18:45, en el salón del Banco Hipotecario S.A. (Sucursal Salta), sito en calle Caseros N° 775, de la ciudad de Salta, por orden de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: Banco Hipotecario S.A. vs. García Torrens, Andrea Paola - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-60.465/00, remataré el inmueble ubicado en Block 44, 1er. Piso, Dpto. "F", de Parque La Vega, sito en Avda. Ex Combatientes de Malvinas s/N°, de la ciudad de Salta, Matrícula N° 123.300, Sección Q, Manzana 255, Parcela 1, Dpto. Capital 01, U. Func. 79, Plano 10.715 P.H, Polígono 01-27; Sup. cubierta 81,12 m², Sup. balcón 2,88 m², Sup. total 84,00 m². Con reglamento de co-propiedad. Se trata de una vivienda que cuenta con living-comedor, con ventanal y balcón, cocina con mesada y bajo mesada, cuatro dormitorios con placard, antebañó y baño de 1ra., todo con piso cerámico. Se encuentra ocupado por la Sra. María Julia Torrens y una hija. Cuenta con los servicios de agua, luz, gas, cloacas y alumbrado público. Visitas en horario comercial. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Condición de venta: Base \$ 6.208,96 (2/3 de su valor fiscal) Comisión 3% y sellado de Acta en D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de Pago: Señala 30% al contado en el acto de remate, el saldo, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial, a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en Banco Macro, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C. Pr. Edictos: Tres días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes en Banco Hipotecario S.A. o al Martillero Edgardo Simkin. Tel. 4230002. IVA Responsable Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 26 al 28/09/2001

O.P. N° 015

F. N° 129.859

Banco Hipotecario S.A.

Por: EDGARDO NESTOR SIMKIN

JUDICIAL BASE \$ 5.344,71

**Una casa en Barrio San Carlos
de esta Ciudad**

El día viernes 28 de setiembre de 2001, a Hs. 19,00, en el salón del Banco Hipotecario S.A. (Sucursal Salta), sito en calle Caseros 775, ciudad de Salta, por orden de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: Banco Hipotecario S.A. vs. Coronel, Luis Rafael - Ejecutivo, Expte. N° C-46.971/99, remataré al mejor postor, el inmueble ubicado en Manzana 18, Casa 11, de Barrio San Carlos, ciudad de Salta, Matrícula 125.528, Sección Q, manzana 50/-b, Parcela 11, Dpto. Capital 01, Plano 10.787-L-2. Extensión: Fte. 10,00 m., Fdo. 25,00 m. Superficie total: 250,00 m². Se trata de una vivienda que cuenta con jardín, living-comedor, cocina-comedor con mesada, dos dormitorios con placard, baño de 1ra., todo pisos cerámicos, techo de losa y tejas francesas, fondo con lavadero y salida independiente a la calle, con tapia en su parte Norte y Este, faltando la que colinda con la Casa N° 12. Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar, en calidad de propietarios. Cuenta con los servicios de agua, luz, gas, cloacas, alumbrado público y pavimento. Visitas en horario comercial. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Condición de venta: Base \$ 5.344,71 (2/3 del valor fiscal). Comisión 3% y sellado en DGR 1,25%, a cargo del comprador. Forma de pago: Seña 30% al contado en el acto de remate, el saldo dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta, mediante depósito en Banco Macro, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C.Pr. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes en Banco Hipotecario o al Martillero Edgardo Simkin, Tel. 4230002, IVA Responsable Monotributo.

Imp. \$ 69,00

e) 26 al 28/09/2001

O.P. N° 014

F. N° 129.844

28/09/01

Dr. Mariano Boedo 207

Hs. 18,30

**Por: MERCEDES L. SAKA
DE GARCIA CAINZO**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble ubicado en calle Islas Malvinas N° 739
(entre calles Orán y Tucumán)**

El día 28/09/01, a Hs. 18,30, en Dr. M. Boedo N° 207, Ciudad, remataré con la base de U\$S 12.929,25 y para el caso de que no hubieran postores por esta base y con espera legal de 15 minutos, procederé al remate sin base y al mejor postor, el inmueble Catastro 16.297, Secc. "E" Manz. 64a. Parc. 7, ubicado en calle Islas Malvinas N° 739, Salta (Capital), el inmueble cuenta con porch de entrada, 1 pequeño living, 1 cocina, 1 habitación que da a la calle de aprox. 3 x 3, 1 dormitorio, 1 baño con accesorios, sin revestimiento, todo con pisos de mosaicos, tiene un pequeño patio con una escalera de acceso a la planta alta sin revestir, en donde se encuentran a medio construir dos habitaciones, sin estar techadas y tiene conexiones hechas para un baño. Servicios: Pasan todos los servicios. Ocupado por el Sr. Jorge Rafael Castillo y su Sra., en carácter de propietario (todo conforme informe del Oficial de Justicia). Condiciones de venta: El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% de seña, Arancel Martillero 5% y sellado DGR 1,25%, saldo a los 5 días de aprobada la subasta, por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C.C., 8va. Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría N° 2, en autos caratulados: "Stopello de Storni, Silvia Elida vs. Castillo, Jorge Rafael y Castillo de Lucero, Marta Alicia s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 2C-32.721/99. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes en el Expte. en horario de despacho en Secretaría del Juzgado o a la Martillero, Tels. 4311120 - 156857664, Monotributista.

Imp. \$ 66,00

e) 26 al 28/09/2001

O.P. N° 013

F. N° 129.845

Banco Hipotecario S.A.

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en Barrio San Carlos (Manzana 41, Casa 11)

El día 28 de setiembre de 2001, a Hs. 18:00, en el Salón del Banco Hipotecario, sito en calle Caseros N°

775, ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C., 11va. Nominación, en juicio: "Banco Hipotecario S.A. vs. c/Guerrero, Nora Estela (Doc. N° 14.708.666) y Carpio, Luis Alberto (Doc. N° 12.305.180) s/Ej. Hipotecaria, Expte. N° C-34.122/99", remataré con la base de \$ 37.754,34, el inmueble ubicado en Manz. 41 (actual), Casa 11, Barrio San Carlos de esta Ciudad, Cat. 125.461, Secc. "Q", Manz. 510d, Parcela 11, Sup. 250 m², se trata de una casa de 2 dormitorios con placares, baño 1ra., living, cocina-comedor, lavadero y fondo tapiado, todo con piso cerámico, techo losa. Serv.: Agua, luz, gas natural, cloaca, alumbrado público y pavimento. Ocupado por los demandados como propietarios. (Revisar en horario comercial). La venta se hace ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. El comprador debe abonar en el acto y sobre el precio de compra el 30% de seña, comisión 3%, sellado acta D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. (Sucursal Tribunales), a la orden del Sr. Juez de la causa y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta (Art. 7 Ley N° 23.905), no está incluido en el precio y debe ser abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes en Banco Hipotecario o al Mart. Alfredo J. Gudiño. Tel. 4235980. IVA Responsable no Inscripto.

Imp. \$ 69,00

e) 26 al 28/09/2001

O.P. N° 011

F. N° 129.848

España N° 955

Por: ANA LIA PLAZA**JUDICIAL CON BASE**

**Dos inmuebles
en la ciudad de General Güemes**

El jueves 27/09/2001, a Hs. 18,00, en España N° 955, de esta Ciudad, rematará: 1°) Con la base de \$ 2.301,23, correspondiente a 2/3 V.F. el inmueble en Dpto. Gral. Güemes, Secc. J, Manz. 44, Parc. 2, Cat.

N° 3.638, en calle Rafael Obligado N° 959, B° Los Olivos. El terreno mide 270 m². Consta de: Living comedor, tres dormitorios, pasillo, cocina comedor, un baño de 1ª y otro de 2ª, galería y lavadero cerrado, al frente garage cerrado con portón, todo piso granito, techo chapas. Servicios: Luz, agua y cloacas. Ocupado por Cirila Gladys Colque, con usufructo vitalicio. Según fs. 45. 2°) Con la base de \$ 120, correspondiente a 2/3 V.F. el inmueble en Dpto. Gral. Güemes, Secc. J, Manz. 14, Parc. 13, Cat. N° 5.446, en calle España N° 1117, B° Los Olivos. El terreno mide 300 m². Consta al frente de una habitación tipo living, portón de chapas para entrada de vehículo, hacia atrás cocina precaria, apartado dos dormitorios con salida al patio, al fondo baño precario con pozo ciego, todo techo chapas. Servicios: Agua y luz. Desocupado. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. Dra. María Cristina de Marinero, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en juicio contra Castro, Carlos R., Expte. N° C-45.367/99. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio, con más el 5% Arancel de Ley y 1,25% D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende por día inhábil. Publicación 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Responsable no Inscripto. Informes Tel. 155-835446. Dra. Ana Lía Plaza, Martillero Público.

Imp. \$ 56,00

e) 26 y 27/09/2001

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 042

F. N° 129.906

La Dra. Adriana R.T. Manfredini, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, con sede en calle Coronel Egües esq. Cipriano de Lamadrid, Secretaría de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, en los autos caratulados: "Luna, Hugo Alberto y Monardes de Luna, Mabel vs. Aparicio, Rómulo y/o sus herederos s/Adquisición de Dominio por Usucapión", Expte. N° 10.371/97, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno al Sr. Rómulo Aparicio y/o sus herederos para que en el plazo de diez días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 21 de marzo de 2001. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 27/09 al 01/10/2001

O.P. N° 998

F. N° 129.823

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Villegas, Rosa vs. Nadra Chaud, César Eduardo s/Adquisición de Dominio por Prescripción"; Expte. N° 000809/00, cita al Sr. Nadra Chaud, César Eduardo a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer su derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 19 de setiembre de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 25 al 27/09/2001

O.P. N° 992

F. N° 129.797

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en autos caratulados: "Lizondo, Víctor Aníbal vs. Antezana, Zenón - Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción"; Expte. N° 2C-49.433/99, cita por edictos al demandado Sr. Zenón Antezana, los que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación a fin de que comparezca a juicio a hacer valer su derecho en el término de seis días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 11 de setiembre de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 25 al 27/09/2001

O.P. N° 991

F. N° 129.813

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina M.

de Marinaro, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "López de Acosta, Dominga c/Pcia. de Salta s/Sumario - Adquisición del Dominio por Usucapición"; Expte. N° b-50.300/94, cita a los herederos del Sr. Lorenzo López a comparecer a juicio, para que en el término de seis días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer su derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de setiembre de 2001. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 25 al 27/09/2001

O.P. N° 988

F. N° 129.812

Juicio: "Quiquinto Chávez, Exequia del Tránsito vs. Sanmillán y/o San Millán, Pedro Antonio y/o sus herederos y/o terceros s/Prescripción Adquisitiva"; Expte. N° 24.738/01 del Juzgado Civil y Comercial, 1ª Nominación, Metán, se cita a Pedro Antonio Sanmillán y/o Pedro Antonio San Millán y/o sus herederos, y/o terceros y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata, sito en calle 25 de Mayo N° 105 de El Galpón, Dpto. Metán, urbano, Sección A, Manzana 24 a, Parcela 10, M.C. 8958, para que comparezcan a hacer valer su derecho en el término de diez días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publicación por tres días. San José de Metán, setiembre de 2001. Fdo. Dra. Olga Z. Sapag, Juez; Dr. Carmelo E. Paz, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 25 al 27/09/2001

O.P. N° 987

R. s/c. N° 9.249

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Distrito Sud, Secretaría Dra. María B. Boquet, en autos:

"Torregrosa, Teófila del Milagro vs. Torregrosa, Antonio y/o sus herederos s/Posesión Veinteñal"; Expte. Nº 24.373/01, cita a los herederos del Sr. Antonio Torregrosa y a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano, ubicado en Metán, Catastro Nº 1736, Manzana 76, Marcela 13, Sección B, cuya posesión se trata, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia, para que comparezcan a hacer valer su derecho, en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designárselo al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 07 de setiembre de 2001. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo

e) 25 al 27/09/2001

O.P. Nº 986

R. s/c. Nº 9.248

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Distrito Sud, Secretaría Dra. María B. Boquet, en autos: "Sanconte, Ramona vs. Sierra de Duburs, Blanca; Sierra, Guillermo y Sierra, Osvaldo (Pres. fallecidos y/o sus Sucesores s/Posesión Veinteñal"; Expte. Nº 23.973/00, cita a los señores Guillermo Sierra; Osvaldo Sierra y/o sus herederos, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, para que comparezcan a hacer valer su derecho, en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designárselo al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 11 de setiembre de 2001. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo

e) 25 al 27/09/2001

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 018

F. v/c. Nº 9.819

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, del Dr. Javier Jorge Consentino, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 05 de setiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de Acos S.A. Expte. Nº 37.720. El Síndico designado en autos: Estudio Torrent-Linares, con domicilio en Bernardo de

Irigoyen Nº 330, 4º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de noviembre de 2001. El Síndico presentará el informe previsto en el Art. 35 del texto legal citado el 13 de diciembre de 2001 y el que prevé el Art. 39 el 27 de febrero de 2002. Asimismo se intima al órgano de administración de la sociedad para que dentro de las 24 horas pongan a disposición de la sindicatura los papeles de su negocio o actividad comercial y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con los demás requisitos indicados en el Art. 86 LC. Intímase a los terceros que tengan bienes de la sociedad fallida, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días, debiendo hacer entrega de bienes papeles y documentos de la misma, previniéndoseles de la prohibición de hacerles pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquense por cinco días. Buenos Aires, 14 de setiembre de 2001.

Imp. \$ 50,00

e) 26/09 al 02/10/2001

O.P. Nº 978

F. v/c. Nº 9.817

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial VIII Nominación, de esta ciudad de Salta, hace saber que en el Expte. Nº C-56.669/00 del Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuvería, se ha declarado por sentencia de fecha 14 de agosto de 2001, la Quiebra de la Firma "Track Nort S.R.L.", con domicilio social en calle Coronel Moldes Nº 962 de esta Ciudad, designándose como Síndico al Estudio Laham y Asociados S.A. (hoy Management Consulting S.A., ante quien los acreedores deberán verificar su crédito con sus respectivos títulos. hasta el día 25 de setiembre de 2001 o el siguiente hábil si éste fuere feriado, en su domicilio de calle Lerma Nº 350 de esta Ciudad, los días lunes, miércoles y viernes, de horas 18,30 a 20,00. II) Se hace saber que se ha fijado el día 07 de noviembre de 2001 o el siguiente hábil si aquél fuese feriado; para que la Sindicatura interviniente presente el Informe Individual previsto por los Arts. 35 y 200 de la L.C.Q.. III) Fijar el día 19 de diciembre de 2001 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la

presentación del Informe General previsto en los Arts. 39 y 200 de la L.C.Q. IV) Asimismo se hace saber que se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento respecto de los que los hicieran de no quedar liberados por los mismos. Publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia, sin previo pago y en el diario El Tribuno. Salta, setiembre de 2001. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 24 al 28/09/2001

O.P. N° 972

F. v/c. N° 9.814

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría (I) de la Dra. María del Rosario Arias, comunica, por cinco días que con fecha 05/07/2001, se decretó la Quiebra de Rectificación Salta S.R.L., C.U.I.T. N° 30-53866439-8, con sede social en avenida Tavella y camino a La Isla de ésta Ciudad, Expte. N° C-7.844/00. El Síndico designado es el CPN Oscar Alberto Dip, con domicilio legal en calle La Florida N° 988 de la ciudad de Salta, CP 4400, Tel. (0387) 4230862, ante quién deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18/10/2001, los días martes y jueves de horas 18:00 a 21:00 y el día que opere el vencimiento. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán revisar los legajos, formular observaciones e impugnaciones respecto a los créditos que solicitaron verificación hasta el día 01/11/2001, (crf. Art. 34-L. 24.522. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el Síndico los días: a) del Informe Individual el 29/11/2001 y b) del Informe General el 13/02/2002. El auto verificadorio previsto por el Art. 36 de la Ley Concursal se dictará el 29/12/2001. Se intima a los Fallidos y terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de los fallidos, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de los fallidos en los términos de los Artículos 236, 237 y 238 de la Ley N° 25.522. Salta 24/09/2001. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 24 al 28/04/2001

O.P. N° 943

F. v/c. N° 9.812

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la ciudad de Salta, 8ª Nominación: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Rocha, Saúl Francisco - Lasquera, María Cirila - Hoy Quiebra"; Expte. N° C-41.976/99, ha ordenado con fecha 15 de agosto de 2001 y sus aclaratorias de fecha 15 de agosto de 2001. I) Declarar el estado de quiebra de Saúl Francisco Rocha, D.N.I. N° 11.592.130; María Cirila Lasquera, D.N.I. N° 11.736.978. II) Ordenar que los fallidos hagan entrega al Sr. Síndico, dentro de las 24 Hs. de notificada la presente, de todos sus bienes, tanto de los que se encuentren en su poder, como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial. III) Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. IV) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos y su remisión al Síndico. V) Nombra a la C.P.N. Graciela Elizabeth Abán con domicilio en calle Bolívar N° 401, 1er. Piso de esta ciudad Capital, donde atenderá pedido de verificación los días miércoles y jueves de Hs. 18:00 a 20:00. VI) Fijar como fecha final para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico el 01 de octubre de 2001. VII) Fijar como fecha el hasta la cual podrán formularse las impugnaciones y observaciones a las solicitudes, el 16 de octubre de 2001 o el siguiente día hábil. VIII) Fijar como fecha hasta la cual la Sindicatura podrá presentar los informes individuales el 13 de noviembre de 2001. IX) Fijar como fecha hasta la cual deberá presentarse el informe general por el Síndico el 27 de diciembre de 2001. X) Fijar como fecha hasta la cual podrán formular observaciones al informe general o el siguiente día hábil. Se ha ordenado publicar edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 115,00

e) 21 al 27/09/2001

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 012

F. N° 129.847

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial,

11ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, hace saber que el 14 de agosto de 2001, se presentó, el Concurso Preventivo del Sr. Alonso López, L.E. Nº 7.260.435, C.U.I.T Nº 20-07260435-1, con domicilio en Los Lapachos Nº 21, de la ciudad de Salta, que tramita bajo la carátula: "López, Alonso s/Concurso Preventivo", (Expte. Nº 2-24.282/01), habiéndose decretado su apertura el día 31 de agosto de 2001, resultando designado como síndico titular, el Contador Público Nacional Samuel Saravia. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 08 de noviembre de 2001, los días miércoles y jueves de horas 18:00 a 20:00, en calle Balcarce Nº 119, de la ciudad de Salta. Fecha de presentación de los informes individual y general: 21 de diciembre de 2001 y 11 de marzo de 2002. Fecha de finalización del período de exclusividad: 05 de julio de 2002. Fecha y hora de realización de la audiencia informativa: 28 de junio de 2002, a horas 10:00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 26 de setiembre de 2001. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/09 al 02/10/2001

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 044

F. Nº 129.908

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, con sede en la calle Coronel Egües esq. Cipriano de Lamadrid, Secretaría del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Coria, Eriberto Adán vs. Guzmán, Herminia s/Divorcio", Expte. Nº 40.256/2000, cita y emplaza a la Sra. Herminia Guzmán por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación, para que en el término de diez (10) días haga valer su derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes (Art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial). San Ramón de la Nueva Orán, 06 de agosto de 2001. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 27/09 al 01/10/2001

O.P. Nº 025

F. Nº 129.875

Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez (Interina) de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na.

Nominación, en los autos caratulados: "Tel 3 S.A. vs. EDESA S.A. s/Cancelación de Título"; Expte. Nº 021.526/2001, se ha dictado la siguiente Resolución: " Salta, 07 de setiembre de 2001, Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la acción de Cancelación de Título promovida por Tel 3 S.A., ordenando a EDESA S.A., la cancelación del pagaré por la suma de \$ 42.575,98, con vencimiento el 21 de febrero de 2001, con domicilio de pago en pasaje Zorrilla Nº 29, de esta ciudad de Salta. II) Ordenar la publicación de edictos de la parte resolutive de la presente, por el término de 15 días, en un diario de mayor circulación comercial y el Boletín Oficial. III) Reservar la regulación de honorarios para la oportunidad prevista en la Ley de Aranceles. IV) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez". Salta 17 de setiembre de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26/09 al 17/10/2001

O.P. Nº 982

R. s/c. Nº 9.246

La señora Juez en lo Civil de Personas y Familia, Cuarta Nominación, Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, con Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sánchez, Lucio vs. Benegas Romero, María Eva - Divorcio Vincular"; Expte. Nº IC-56.869/00, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, a fin de que la demandada, señora María Eva Benegas Romero, se presente dentro de los 9 (nueve) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Salta, 07 de febrero de 2001. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario.

Sin cargo

e) 25 al 27/09/2001

O.P. Nº 951

F. Nº 129.743

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Gotica y Cía. S.R.L., Rodríguez Solano, María Cristina s/Concurso

por agrupamiento", Expte. N° C-016.214/01, hace saber:

1. Que con fecha 02 de agosto de 2001, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de María Cristina Rodríguez Solano, con domicilio en calle Pueyrredón N° 1072, de esta Ciudad.

2. Que ha sido designado Síndico la C.P.N. Mabel Susana Vargas de Gallardo, con domicilio en calle Diego Barceló N° 44, Ciudad del Milagro, de esta Ciudad de Salta.

3. Que se ha fijado el día 02 de octubre de 2001, como fecha límite para que los Acreedores petitionen la Verificación de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio de Diego Barceló N° 44, Ciudad del Milagro, de esta ciudad de Salta, los días miércoles y viernes de horas 19:00 a 21:00.

4. Que se ha fijado el día 14 de noviembre de 2001, a fin de que el Síndico presente el Informe individual de créditos previstos por el Art. 35 L.C. y el día 28 de diciembre de 2001 a efectos de la presentación por el Síndico del Informe General.

5. Que se ha fijado Audiencia Informativa, que se llevará a cabo el día 18 de abril de 2002, a horas 9:30 o el día siguiente hábil, en dependencias de este Juzgado, sito en calle Gral. Güemes N° 1087, de esta Ciudad, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurren.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 12 de setiembre de 2001. Escribana Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 21 al 27/09/2001

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 033

F. N° 129.894

LA PREVISORA S.A. DE SEGUROS DE SEPELIO

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 2001, a horas 10,00, en la sede social sita en calle Juan Bautista Alberdi N° 438/40 de la ciudad de Salta, cuyo temario será el que se detalla seguidamente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- b) Estado de Situación Patrimonial (Balance General) al 30 de junio de 2001, Estado de Resultados al 30 de junio de 2001, Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 2001, Anexos, Planillas Complementarias, Notas, Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario al 30 de junio de 2001, Memoria al 30 de junio de 2001.
- c) Estado de Capitales Mínimos al 30 de junio de 2001 y su cumplimiento.
- d) Aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al Ej. N° 5.
- e) Aprobación de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ej. N° 5.

f) Elección y/o reelección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.

g) Constitución de la Reserva Legal.

h) Tratamiento de Resultados No Asignados.

Nota 1:

De acuerdo a nuestros Estatutos:

Artículo 6°: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de mayorías se rigen por los Artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Nota 2:

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley N° 19.550: Los titulares de Acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin

Presidente

Imp. \$ 110,00

e) 27/09 al 03/10/2001

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 047

F. N° 129.913

FRIGORIFICO ANTA S.R.L. (en formación)

Cesión de Derechos

El señor Carlos Humberto Fantin, D.N.I. N° 6.340.505, con domicilio en Avda. General Güemes

s/N° de la localidad de El Quebrachal, provincia de Salta, en su carácter de socio, cede la totalidad de los derechos que le corresponden en el capital de Frigorífico Anta S.R.L., sociedad en trámite de regulación (Expte. N° 14.777/01 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro) y que corresponde a 35 cuotas al Sr. Claude Antoine Andreo, D.N.I. N° 92.524.981, con domicilio en calle Ramón Tornero s/N° de El Quebrachal y 35 cuotas al Sr. Ragueb Marcelo Assaff, D.N.I. N° 17.170.389, con domicilio en calle Salta s/N° de la localidad de El Quebrachal.

Con lo cual, el capital de la sociedad quedará suscripto de la siguiente manera: El Sr. Claude Antoine Andreo, ciento cinco (105) cuotas por un total de Pesos diez mil quinientos (\$ 10.500) y el Sr. Ragueb Marcelo Assaf, ciento cinco (105) cuotas, por un total de Pesos diez mil quinientos (\$ 10.500).

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría:

Salta, 25/09/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 27/09/2001

O.P. N° 045

F. N° 129.910

Ms & E S.R.L.

Designación de Gerente

Se informa que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 22/08/01, la Sociedad Ms E S.R.L., inscripta en libro 19 de S.R.L., folio 162, Asiento N° 5.291 del 17/07/2000, designó como Gerente a la Sra. Marisa Laura Terpin, argentina, D.N.I. N° 14.540.887.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19/09/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 27/09/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 028

F. N° 129.878

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE TARTAGAL

Asamblea General Ordinaria

La Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal, convoca a Asamblea General Ordinaria de socios de la Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal, para el día 28 de octubre de 2001, a Hs. 11.00, a realizarse en la sede social de la Institución, sita en Avda. Alberdi N° 119, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance del Ejercicio Económico 2000-2001, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Organó de Fiscalización.

3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de los cargos que más abajo se detallan:
Duración del Mandato 2 (dos) años.

Vicepresidente

Prosecretario

Protesorero

Vocales Titulares 4º

Vocales Titulares 5º

Vocales Suplentes 1º

Vocales Suplentes 2º

Vocales Suplentes 3º

Vocales Suplentes 4º

4º) Presentación lista de candidatos.

5º) Hasta 15 (quince) días antes de la Asamblea, la presentación de lista de candidatos, como único plazo.

6º) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea.

Habid Gamal Esper

Presidente

Antonio Santiago Kassab

Secretario

Imp. \$ 8,00

e) 27/09/2001

O.P. N° 019

F. N° 129.868

**SOCIEDAD UNION SIRIO LIBANESA
DE ORAN****Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Sociedad, Unión Sirio Libanesa de Orán, convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre del corriente año, a horas 16:00, a llevarse a cabo en las instalaciones de la Institución, en calle Alvarado N° 341, de la ciudad de Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- * Lectura y aprobación de la Memoria.
- * Informe del Organo de Fiscalización.

- * Balance General año 1999 y 2000, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

- * Renovación total de la Comisión Directiva.

Sergio Bachur**C.P.N. Guillermo E. Bujad**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 26 y 27/09/2001

RECAUDACION

O.P. N° 051

Saldo anterior.....	\$ 142.576,40
Recaudación del día 26/09/01	\$ 1.074,00
TOTAL	\$ 143.650,40

AVISO

Señores Usuarios:

Comunicamos a Uds. que esta DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, funcionará próximamente, en el edificio de la "Ex Contaduría General de la Provincia", sito en calle General Güemes 562.

La Dirección



SALTA
España 2195 - Tel. (0387) 4320778